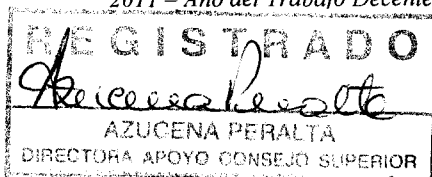




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 163/2011, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

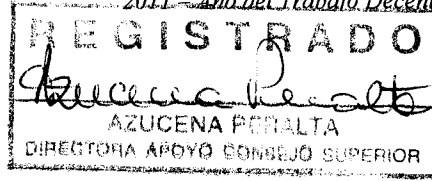
ARTICULO 2°.- El crédito indicado en el Anexo I quedará en

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



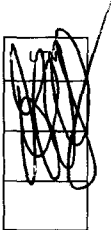
..//

Rectorado, para su posterior distribución, en consecuencia, las Facultades Regionales solicitarán los respectivos pedidos de fondos a tal fin.

ARTICULO 3°.- Los créditos presupuestarios estarán en Rectorado hasta el 31 de octubre de 2011, los que de no ser ejecutados se volverán a distribuir con las pautas vigentes.

ARTICULO 4.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1042/2011

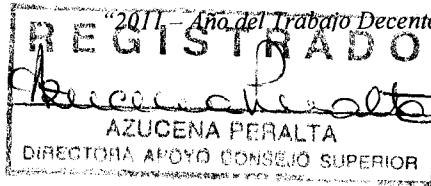


Ing. PÉCARR CARLOS BASTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1042/2011

| | | |
|--------------|----|----------------------------------|
| FINALIDAD | 3 | SERVICIOS SOCIALES |
| FUNCIÓN | 4 | EDUCACIÓN Y CULTURA |
| PROGRAMA | 01 | ACTIVIDADES CENTRALES |
| ACTIVIDAD | 02 | CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES |
| FINANCIACIÓN | 11 | CONTRIBUCION TESORO |

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES

| DEPENDENCIA | INCISO 3 |
|--------------|------------------|
| LA RIOJA | 17.494,00 |
| MENDOZA | 800,00 |
| DEL NEUQUEN | 11.954,00 |
| TOTAL | 30.248,00 |

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

| DEPENDENCIA | INCISO 3 |
|---------------|------------------|
| C.DEL URUGUAY | 8.600,00 |
| SAN RAFAEL | 9.850,00 |
| TOTAL | 18.450,00 |